



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Ordena Librar Oficio
Proceso: Sucesión
Causante: Rafael Garay Jara
Peticionaria: Gloria Inés Garay de Raad
Radicado: 63001-31-03-003-1986-06438-00

Mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

En atención a la nota devolutiva recibida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia librese nuevo oficio con destino a la referida entidad ordenando la inscripción de la corrección dispuesta en auto del 25 de enero de 2022.

El oficio en comento deberá remitirse a la dirección electrónica de la interesada, quien se sujetará a los lineamientos previstos en la instrucción administrativa 05 del 22-03-2022, acompañando las piezas necesarias para efectos del registro correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 66 del 12-05-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32fd5be212ab8fb3a87db5d7f8981544682ff0108840a2d0a83bed1e5a6e27c9**

Documento generado en 10/05/2022 02:00:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>